ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2 8 SET. 2017

LA HIGUERA,

DECRETO ALCALDICIO N°:

002567

VISTOS:

Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio Nº 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal Nº143 de fecha 25 de Septiembre de 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 13 de Septiembre de 2017, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2017:

DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

AREA EDUCACION SUPLEMENTACION

INGRESOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
15	05	03	007	Otras transferencias del tesoro Publico	9.403
<u> </u>			***	TOTAL INGRESOS	9.403

GASTOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
21	01	005	001	Aguinaldo Fiestas Patrias (planta)	1.043
21	02	005	001	Aguinaldo Fiestas Patrias (Contrata)	2.918
21	03	004	004	Aguinaldo Fiestas Patrias (C.del Trabajo)	5.442
				TOTAL GASTOS	9.403

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE. (PALIDAD DE

Secretario Municipal

Sergio Diaz Araya

SECRETARIO MUNICIPAL (5)

Hario Pizarro Bruzzone ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Uh.

PLV/vhl <u>Distribución</u> Archivo Secretario Municipal Archivo Educación Archivo Finanzas Educación